

Fiscalidad



Los valores catastrales subirán un 3% en Tarragona. FOTO: P. FERRÉ

Luz verde a subir el IBI en Reus, Tarragona, Cambrils y Valls

'Catastrazo' en 32 municipios de la provincia para el nuevo año. Actualizan al alza sus valores catastrales para poder cobrar más impuestos en tributos decisivos como la contribución

RAÚL COSANO
TARRAGONA

Una subida de los impuestos por la puerta de atrás, en mitad de las fiestas, casi sin hacer ruido, pero con efectos demoledores para el bolsillo del sufrido contribuyente. Un total de 32 municipios de la provincia aplicarán una actualización al alza de los valores catastrales, lo que supone dar luz verde para que durante 2020 se cobren más tributos. Y no se trata de poblaciones pequeñas. Aparecen Tarragona, Reus, Cambrils o Valls, que se ubican en el 'top ten' de habitantes y de importancia. Entre ellas suman casi 300.000 habitantes potencialmente afectados.

Pero la lista de municipios que a partir del miércoles día 1 aplicarán este nuevo hachazo fiscal al ciudadano es amplia e incluye también otras localidades como Creixell, Constantí, Ascó, Alcanar, La Pobla de Mafumet, La Selva del Camp, Roda de Berà o Montblanc.

Todas ellas elevarán el valor catastral de los inmuebles entre un 3 y un 5%, después de que hayan solicitado al Estado la actualización. Esas subidas han estado hasta el último momento pendientes de un hilo, nuevamente por la parálisis de la política en España y la falta de

Gobierno. Estos incrementos son la consecuencia directa de la aprobación 'in extremis' del Consejo de Ministros, este pasado viernes, algo que viene siendo habitual en los últimos ejercicios.

Tarragona es una de las 16 capitales de provincia que incrementan estos valores, que son claves para pagar la contribución pero también otros impuestos. En la capital los valores catastrales subirán un 3%. En esa misma proporción se incrementarán en Reus, Valls y Cambrils, si bien en otras localidades el aumento será más fuerte y alcanzará incluso el 5%. Es el caso de La Pobla de Montornès, Bràfim o Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant.

Por decreto ley

Esa revisión viene dada por los coeficientes publicados este sábado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), junto con la relación de municipios de toda España afectados. El pistoletazo a esos incrementos viene habitualmente incluido en los Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, dada la falta de un gobierno, el Ejecutivo lo ha aprobado por decreto ley, como ya hiciera en anteriores ejercicios. ¿Quiere decir eso que subirá el IBI en esos 32 municipios tarraconenses? No tiene por qué, pero es muy proba-

16

● En toda España 16 capitales de provincia revisan al alza sus valores catastrales. En Catalunya, además de Tarragona, lo hace Girona.

300.000

● El aumento catastral afectará a unas 300.000 personas en la provincia, y solo contando los habitantes de Tarragona, Reus, Cambrils y Valls.

ble. A partir del valor catastral se calcula el IBI (y otros impuestos). Así, si existe un aumento de las referencias se incrementa la cuota del tributo, siempre y cuando cada consistorio no baje los tipos para tratar de amortiguar la subida.

Un IBI encubierto

Dicho de otro modo: esta actualización no implica que cambie el tipo del impuesto, que es de carácter municipal y que lo fija cada ayuntamiento, pero sí lo hace la valoración del tributo, que es la base imponible sobre la que se aplica.

Es decir, si el valor catastral de un inmueble se eleva, como es el caso de estas 32 localidades de la provincia, automáticamente lo hace su tributación aunque el tipo impositivo haya continuado igual, sin moverse. A la práctica, supone cobrar más IBI de forma encubierto.

Se da la circunstancia de que ningún municipio de la provincia revisa a la baja los valores catastrales. En año postelecciones, son más las poblaciones que aplican ese alza. En este 2019, solo subieron los valores 13 municipios. El valor catastral es la referencia de los ayuntamientos para elaborar tributos como el IBI, el puntal básico de la financiación de los consistorios, pero también decisivo en las plusvalías.

La subida catastral más habitual

3

%

Un aumento menor. En la mayor parte de los municipios que revisan al alza, el aumento es del 3%, aunque también hay casos en los que se llega al 5%. Otros años la subida llegaba incluso al 8%.